

Guayaquil, 27 de mayo del 2013

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

TERCERIZADORA DE CARTERA ECUATORIANA S.A. (TERCEC)

Ciudad.-

De mis consideraciones:

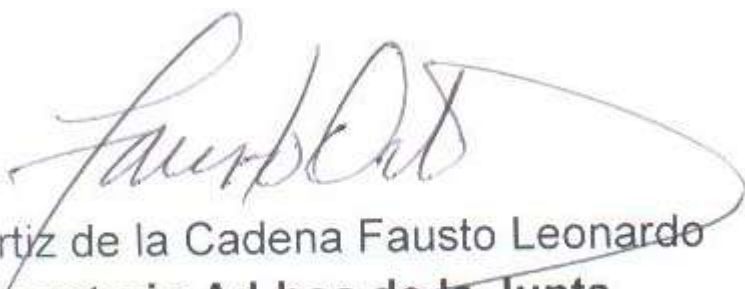
De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nro. 298 de la Ley de Compañías, cúmplame presentar a vuestra consideración y análisis los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del año 2012.

Es mi deber informar a ustedes que la compañía TERCERIZADORA DE CARTERA ECUATORIANA S.A. (TERCEC) ha desarrollado sus actividades con normalidad, por lo tanto, sus movimientos durante este período se enmarcan en el fiel cumplimiento de las normas legales vigentes, y siguiendo los mismos pasos de años anteriores; el sistema de control interno es adecuado y su contabilidad ha sido elaborada en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes.

De la revisión que efectúen a los estados financieros de la empresa, podrán evaluar de manera clara y precisa la situación financiera y resultados de la empresa por el período finalizado al 31 de diciembre del 2012.

Sin otro particular, me suscribo como siempre de ustedes.

Atentamente,



Ortiz de la Cadena Fausto Leonardo
Secretario Ad-hoc de la Junta

